SEGURO DE AUTOMÓVILES PÓLIZA DE

INCISO 0001 ENDOSO 000000 8920088234 PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

S. < S. DE R.L. TRANS VIVE, AUTOBUS MERCEDES BENZ TRANSPORTE PERSONAL/ESCOLAR. STD 98940

Desde las 12:00 P.M. del Vigencia

Hasta las 12:00 P.M. del 07/ENE/2023

07/ENE/2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. https://www.qualitas.com.mx//web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro. Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Financieros (CONDUSEF), Avenida (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

C.P.:44650

JALISCO

GUADALAJARA MINERVA

AV. ARCOS #142 Domicilio:

ARCOS VALLARTA Colonia: Teléfono

De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta

Teléfono: 3335592452

SA DE CV

HB, AGENTE DE SEGUROS,

Agente:

de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 30 de septiembre de 2022 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto con el numero CNSF-S0046-0419-2022 / CONDUSEF-001446-10



RENUEVA A: 8920067361

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

INCISO 0001 ENDOSO 000000 8920088234 PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TRANS VIVE, S. DE R.L. DE C.V. Domicilio: AV FORESTA Número: 100 Interior: 1

R.F.C.: TVI190503SA3 Colonia: SANTA ANITA

> Estado: JALISCO C.P.: 45645 Municipio: TLAJOMULCO DE ZUNIGA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

AUTOBUS MERCEDES BENZ TRANSPORTE PERSONAL/ESCOLAR. STD. 98940

Modelo: 2008 Tipo: Autobus Transporte Person Serie: 3MBAA2DKX8M030989

Color: Motor: 92491500751567

Pasajeros: 37 Placas:

> Desde las 12:00 P.M. del 07/ENE/2023 Vigencia

Fecha Vencimiento del pago 10/ENE/2023

Uso: TRANSP.ESCOLAR/PERSONAL Servicio: PUBLICO

Hasta las 12:00 P.M. del 07/ENE/2024	Plazo de Pago: 03 dias	Movimiento: ALTA		
COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS	SIMAS
Daños Materiales	\$ 167,301	5 %	_	,538.67
Robo Total	\$ 167,301	10 %		572.34
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	\$ 3,500,000 Por Evento	nto 100 uma	e	3,257.04
Gastos Médicos Conductor y Familiares	\$ 50,000 Por Evento	to		236.18
Gastos Legales	Amparado			408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		_	,886.16
Asistencia Vial Quálitas	Amparado			816.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000			182.90

OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado. Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante	MONEDA	PESOS
	Notes	2000

de Pago:	OQ
Forma	CONTA

Exclusivo para reporte de Siniestros	le Siniestros	800-288-6700 800-800-2880
Bilingual attention	English	800-062-0840
(バイリンガルサービス	日本語	800-062-0841

22113406 Tarifa Aplicada:

Póliza. de Carátula El Asegurado recibe la impresión de la presente Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0922-U)

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-10

9,597.29 11,132.86 8,897.29 700.00 1,535.57 Gastos por Expedición Prima Neta Tasa Financiamiento IMPORTE TOTAL % 16 Subtotal I.V.A.

2023 A 03 DE ENERO DE JALISCO

Funcionario Autorizado

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA ENDOSO INCISO 8920088234 000000 0001

DESCRIPCIÓN

T256 GASTOS MEDICOS DEL TRIPULANTE

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS DEL CONDUCTOR AMPLIA SU ALCANCE PARA AMPARAR EL PAGO DE LOS GASTOS MEDICOS DEL TRIPULANTE DEL VEHICULO ASEGURADO, APLICANDO EL MISMO ALCANCE, LIMITE DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLE EXCLUSIONES INDICADOS DENTRO DE DICHA COBERTURA.

SE ENTIENDE POR TRIPULANTE AL CONDUCTOR DE REMPLAZO Y/O AZAFATA Y/O SOBRECARGO Y/O GUIA DE TURISTAS, QUE DEMUESTRE SER EMPLEADO DE LA LINEA PRESTATARIA DEL SERVICIO Y ESTE SE ENCUENTRE A BORDO DEL VEHICULO AL MOMENTO DE OCURRIR EL SINIESTRO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 30 de septiembre de 2022 con el numero CNSF-S0046-0419-2022 / CONDUSEF-001446-10